

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA VI ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.006

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Excusa su presencia por motivos de salud.

SECRETARIO REGIONAL: Juan Pedro Rodríguez Montoro

Delegaciones Locales:

ALBACETE	11 de 11	MOCEJON	0 de 1
ALCAZAR S. JUAN	2 de 2	MOLINA DE ARAGON	0 de 1
ALMADEN	1 de 1*	MONT. CASTILLO	1 de 1*
ALMAGRO	0 de 1	MONTIEL	1 de 1
ALMANSA	2 de 2	MORA	1 de 1
ALMODV. CAMPO	0 de 1	MORAL CTVA.	1 de 1
ALOVERA	0 de 1	MOTA D CUERVO	1 de 1
ARGAM. DE ALBA	1 de 1	MOTILLA PLCAR	0 de 1
ARGAM. DE CTVA	1 de 1	MUNERA	1 de 1
ARGES	0 de 1	NAVAHERMOSA	0 de 1
AZUQUECA HENA.	0 de 1	NERPIO	0 de 1
BARRAX	0 de 1	NOVES	0 de 1
BELMONTE	1 de 1	OCAÑA	0 de 1
BOLAÑOS CTVA.	1 de 1	OLIAS DEL REY	0 de 1
CABANILLAS CPO.	0 de 1	ONTUR	0 de 1
CALZADA CTVA.	0 de 1	PEDRO MUÑOZ	1 de 1
CAMPO CRIPTANA	1 de 1	POZOCAÑADA	0 de 1
CASARRUB. MTE.	1 de 1	PUERTOLLANO	3 de 3
CASAS IBAÑEZ	1 de 1*	QUINTAN. ORDEN	0 de 1
CAUDETE	1 de 1	QUINTAN. REY	1 de 1*
CHINCHI. MTE. AR	1 de 1	RUIDERA	0 de 1
CIUDAD REAL	3 de 3	S. CARLOS VALLE	0 de 1
CONSUEGRA	1 de 1	SAN CLEMENTE	1 de 1
CORRAL ALMAG.	0 de 1	SOCOIVOS	0 de 1
DAIMIEL	2 de 2	SONSECA	1 de 1
DOS BARRIOS	0 de 1	TALavera	0 de 1
EL CASAR	0 de 1	TARANCON	0 de 1
ELCHE D SIERRA	0 de 1	TARAZONA MCHA	1 de 1
FUENTEALBILLA	1 de 1	TEMBLEQUE	0 de 1
GUADALAJARA	1 de 4	TOBARRA	1 de 1
HELLIN	2 de 2	TOMELLOSO	1 de 1
HERENCIA	1 de 1	TORRALBA CTVA	0 de 1
HORCAJO STGO	0 de 1	TORREJON REY	0 de 1
HUERTA VDRNOS	0 de 1	TORRENUEVA	0 de 1
ILLESCAS	0 de 1	TORRIJOS	1 de 1
INIESTA	1 de 1	VALDEPEÑAS	2 de 2
LA GINETA	0 de 1	VILLACAÑAS	0 de 1
LA GUARDIA	1 de 1	VFCA. CABALLER	1 de 1
LA PBLA. MTVAN	0 de 1	VILLAHERMOSA	0 de 1
LA RODA	1 de 1	VILLAMALEA	1 de 1*
LA SOLANA	1 de 1	VVA. ALCARDETE	0 de 1
LAS PEDROÑERAS	1 de 1	VVA. D LA FNTE	0 de 1
LILLO	0 de 1	VVA. D LA TORRE	0 de 1
LOS NAVALUCILLOS	0 de 1	VVA. INFANTES	1 de 1
LOS YEBENES	0 de 1	VILLARROBLEDO	0 de 2
MADRIGUERAS	1 de 1	VILLA. D L OJOS	0 de 1
MANZANARES	0 de 1	VILLARTA S JUAN	1 de 1
MARCHAMALO	0 de 1	VISO DEL MARQUES	0 de 1
MEMBRILLA	1 de 1	YESTE	0 de 1
MIGUELTURRA	0 de 1	YUNCOS	0 de 1

* Voto delegado.

Servicios Jurídicos S.P.L. C-LM.

Otros afiliados de distintas Delegaciones Locales y Policías Locales de otros municipios

ACTA

En Socuéllamos (Ciudad Real), siendo las diez treinta horas del día veinticinco de octubre de dos mil seis, se reúnen en el salón de actos de la Cooperativa Cristo de la Vega, las personas mencionadas al margen, integrantes de la Asamblea General, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

De nuevo podemos valorar muy positivamente el número de asistentes, teniendo en cuenta que era un día laborable y por lo tanto los compañeros hicieron un esfuerzo por solicitar el día libre y otros por motivos de servicio en sus respectivas localidades no pudieron asistir.

Los Delegados asistentes pertenecían a todas las provincias de Castilla La Mancha Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

La Asamblea se inició con su la incidencia de la no presencia del Presidente Regional, al encontrarse enfermo siendo imposible su asistencia ante estos motivos de salud. Tras la apertura se expone un breve resumen sobre las actividades más destacadas desde la última asamblea y tras la entrega de la documentación correspondiente se procedió al debate de los puntos del orden del día:

0. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BALANCE ECONOMICO DEL SINDICATO AÑO 2006.
2. INFORMACIÓN ACTIVIDAD SINDICAL REGIONAL Y NACIONAL.
3. INFORME SERVICIOS JURIDICOS SPL C-LM.
4. MODIFICACIÓN LEGISLACIÓN POLICÍAS LOCALES.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

0. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.005.

Una vez leída el ACTA DE LA V ASAMBLEA REGIONAL Ordinaria celebrada el 26 de octubre del año anterior en Consuegra (Toledo), la misma fue aprobada por la totalidad de los asistentes.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BALANCE ECONÓMICO DEL SINDICATO 2006

De la misma forma se presentó el BALANCE ECONÓMICO del Sindicato durante el último año, describiendo la totalidad los ingresos y

gastos, presentando un saldo positivo a fecha 30 Septiembre de 27.152 € y tras la aclaración de varias consultas realizadas por los asistentes fue aprobado.

Dentro de este mismo punto se recordó la aclaración del concepto aprobado en la asamblea anterior sobre el “incumplimiento de las obligaciones económicas por impago de cuotas” que recoge una nueva redacción de cara a una mayor agilidad de la tesorería para solicitar información sobre los motivos de la devolución de recibos para actualizar la relación de afiliados y el seguro de nómina, todo ello tras dos cuotas consecutivas devueltas previa la correspondiente notificación al interesado.

Es de destacar que el Sindicato solicitó Subvenciones a la Junta de Comunidades de C-LM a cargo del fondo de Ayuda Sindical 2006, siendo concedida una subvención de 2.466 €.

2. INFORME ACTIVIDAD SINDICAL SPL DESDE ASAMBLEA ANTERIOR

Se pasó a informar sobre todas las gestiones y acontecimientos de ACCIÓN SINDICAL REGIONAL Y NACIONAL desarrollados a lo largo de este último año, para lo que se detallo en un informe:

INFORME ACTIVIDAD SINDICAL REGIONAL Y NACIONAL SPL DESDE ASAMBLEA ANTERIOR:

Desde 26-10-2005: V Asamblea General Ordinaria celebrada en Consuegra (TO).

Hasta 25-10-2006: VI Asamblea General Ordinaria celebrada en Socuéllamos (CR).

CONGRESOS, ASAMBLEAS, REUNIONES SPL Y OTROS: 12

26-10-05: V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SPL EN CONSUEGRA (TO).

14-11-05: PARTICIPACIÓN SPL EN MURCIA ACTO PRESENTACIÓN Y ASAMBLEA U.P.L. (Sindicato Unión Policía Local de Murcia).

17 y 18-11-05: X COMISIÓN CONTROL Y FISCALIZACIÓN CSL EN BILBAO

16 y 17-03-06: XI COMISIÓN CONTROL Y FISCALIZACIÓN CSL EN ZARAGOZA

21-03-06: ASAMBLEA INFORMATIVA CON PLANTILLA POLICÍA LOCAL EN ALBACETE.

29-03-06: REUNION CON SERVICIOS JURIDICOS SPL ALBACETE, CUENCA Y TOLEDO.

07 Y 08-06-06: XII COMISIÓN CONTROL Y FISCALIZACIÓN CSL EN MURCIA.

26-06-06: ASAMBLEA INFORMATIVA CON OFICIALES POLICIA LOCAL EN ALBACETE.

08-08-06: REUNIÓN CON PLANTILLA POLICIA LOCAL VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TO).

09-08-06: REUNIÓN CON PLANTILLA POLICÍA LOCAL LA SOLANA (CR).

02-10-06: ACTOS INAUGURACIÓN NUEVA COMISARÍA POLICIA LOCAL DE ALBACETE.

05-10-06: REUNIÓN EN ALBACETE (SEDE REGIONAL SPL) CON PADRE ALUMNO ACADEMIA FALLECIDO.

25-10-06: VI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SPL EN SOCUÉLLAMOS (CR).

MANIFESTACIONES, CONFLICTOS COLECTIVOS Y OTROS: 1

22-04-06: MANIFESTACIÓN EN MADRID APOYANDO A LA GUARDIA CIVIL CONVOCADA POR AUGC (Asociación Unificada de la Guardia Civil) BAJO EL LEMA “POR LA DIGNIDAD Y LA DEMOCRACIA EN LA GUARDIA CIVIL”.

REUNIONES CON POLÍTICOS Y OTROS: 17

10-11-05: TOLEDO con Consejera Administraciones Públicas y Director General de Protección Ciudadana.

14-11-05: ALBACETE con Concejal Hacienda y Recursos Humanos Ayto. Albacete.

23-03-06: MADRID con Senador por ERC, D. Josep María Esquerda, haciéndole entrega del documento CSL “Modelo Policial y declaración Profesión de Riesgo” como vía para conseguir la Jubilación Anticipada.

24-03-06: BELMONTE (CU) con Alcaldesa, Dª María Angustias Alcázar Escribano, Diputada por Cuenca, Vocal de la Comisión de Interior en el Congreso de los Diputados por PSOE, haciéndole entrega del documento CSL “Modelo Policial y declaración Profesión de Riesgo” como vía para conseguir la Jubilación Anticipada.

30-03-06: MADRID con Senador por Grupo Parlamentario Socialista, Vocal en la Comisión Conjunta de la Comisión de Sanidad y Consumo y de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, miembro suplente de la Comisión Permanente, D. Pedro Feliciano Sabando Suárez, haciéndole entrega del documento CSL “Modelo Policial y declaración Profesión de Riesgo” como vía para conseguir la Jubilación Anticipada.

31-03-06: ALBACETE con Diputada por Albacete en el Congreso de los Diputados, Vocal de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Interior, portavoz adjunta de la Comisión de Trabajo de Asuntos Sociales en el Congreso por el PSOE, Dª Mª Pilar López Rodríguez y Comisión Seguridad en el Congreso haciéndole entrega del documento CSL “Modelo Policial y declaración Profesión de Riesgo” como vía para conseguir la Jubilación Anticipada.

08-05-06: MADRID con PSPL (“Plataforma Social de Policías Locales” para Jubilación Anticipada) defendiendo documento CSL “Modelo Policial y declaración Profesión de Riesgo” como vía para conseguir la Jubilación Anticipada acordándose mantener contactos de diálogo con diferentes personalidades para hacerles llegar dicho documento.

22-04-06: MADRID entrevista con líderes sindicales de UGT (Cándido Méndez) y CC.OO. (José Mª Hidalgo) haciéndole entrega del documento CSL “Modelo Policial y declaración Profesión de Riesgo” como vía para conseguir la Jubilación Anticipada.

06-06-06: VALENCIA reunión PSPL (“Plataforma Social de Policías Locales” para Jubilación Anticipada).

09-06-06: ALBACETE con Consejera Administraciones Públicas, Dª Llanos Castellanos Garijo, sobre Reglamento Ley de Coordinación y propuesta jubilación anticipada CSL, haciéndole entrega haciéndole entrega del documento CSL “Modelo Policial y declaración Profesión de Riesgo” como vía para conseguir la Jubilación Anticipada.

20-06-06: ALCÁZAR DE S. JUAN (CR) con el Segundo Teniente Alcalde y Concejal de Economía, Servicios y Régimen Interior por el PSOE, D. Coralio Paniagua Cardenas, representante de la FEMP C-LM en la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales de C-LM, en el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial y en la Comisión Permanente Regional de Protección Civil Diputado Nacional Comisión Seguridad en el Congreso, haciéndole entrega de los documentos “Modelo Policial y la Policía Local como Profesión de Riesgo” como vía para conseguir la jubilación anticipada.

22-06-06: MADRID en la Sede de la FEMP con su Presidente, D. Heliodoro Gallego Cuesta, Alcalde Palencia, y la Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Dª Catalina Cirer Adrober, trasladándoles problemática actual existentes en Cuerpos de Policía Local, entregándoles documento-informe solicitando declaración institucional de la profesión de policía local como de riesgo, que permita su inclusión como actividades excepcionalmente peligrosa que permita la jubilación anticipada.

11-07-06: ALBACETE con profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de C-LM, D. Francisco Massó Garrote, Licenciado en Derecho, Doctor en Derecho Constitucional, miembro del GIEMIC, haciéndole entrega del documento CSL “Modelo policial y profesión de riesgo” para jubilación anticipada.

08-08-06: TORRIJOS (TO) con otros sindicatos para propuesta conjunta negociadora.

09-09-06: ALBACETE con Alcalde Tobarra (Albacete).

20-09-06: ALBACETE con Concejal oposición PP.

21-09-06: ALBACETE con Servicios Jurídicos SPL Cuenca.

REUNIONES CON SECCIONES SINDICALES SPL: 10

- 01-12-05: EN ALBACETE CON SPL MUNERA (AB).
- 05-12-05: EN ALBACETE CON SPL VILLANUEVA DE LA FUENTE (CR).
- 04-05-06: EN ALBACETE CON SPL TOBARRA (AB).
- 26-05-06: EN ALBACETE CON SPL TARANCÓN (CU).
- 16-06-06: EN SAN CLEMENTE (CU) CON SPL SAN CLEMENTE (CU).
- 08-08-06: EN VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS CON SPL VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TO).
- 09-08-06: EN LA SOLANA (CR) CON SPL LA SOLANA (CR).
- 31-08-06: EN ALBACETE CON SPL TARANCÓN (CU).
- 08-09-06: EN VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS CON SPL VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TO).
- 10-09-06: EN ALBACETE CON SPL TOBARRA (AB).

REUNIONES CON JEFATURAS P. LOCAL: 04

- 29-03-06: ALBACETE.
- 03-07-06: ALBACETE.
- 30-08-06: ALBACETE.
- 18-10-06: ALBACETE.

NOTAS Y RUEDAS DE PRENSA: 06

- 26-10-05: RUEDA DE PRENSA "V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SPL EN CONSUEGRA (TO)".
- 19-01-06: NOTA DE PRENSA NEGANDO TAJANTEMENTE LA PERCEPCIÓN DE PRIMAS POR MULTAS DE TRÁFICO EN LA POLICÍA LOCAL DE ALBACETE.
- 23-03-06: NOTA DE PRENSA INFORMANDO SOBRE ASISTENCIA SPL A REUNIÓN CSL CELEBRADA EN ZARAGOZA LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DONDE SE ANALIZÓ Y DEBATIÓ SOBRE FUNCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA JUDICIAL ANUNCIADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- 04-07-06: RUEDA DE PRENSA CONFLICTO POLICÍA LOCAL TOBARRA (AB).
- 08-08-06: NOTA DE PRENSA CALIFICANDO DE INACEPTABLE LA TARDANZA EN LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO ACUERDO MARCO QUE REGULE LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO.
- 25-10-06: RUEDA DE PRENSA "VI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SPL EN SOCUELLAMOS (CR)".

ASISTENCIA A REUNIONES MESA GENERAL NEGOCIACIÓN: 15

- 6.- ALBACETE: 12-12-05 (12:00); 22-03-06 (12:30); 12-06-06 (12:00); 20-07-06 (11:30); 26-07-06 (09:30); y 23-10-06 (12:00).
- 1.- POZOCAÑADA (AB): 12-01-06 (17:30).
- 2.- QUINTANAR DEL REY (CU): 08-03-06 (11:00); y 19-04-06 (10:00).
- 6.- TORRIJOS (TO): 19-07-06 (10:00); 02-08-06 (10:00); 19-09-06 (10:30); 04-10-06 (10:30); 10-10-06 (10:30); y 19-10-06 (10:30).

SEDE REGIONAL SPL:

- ✓ COORDINAR ACTIVIDAD SINDICAL REGIÓN.
- ✓ PARTICIPAR EN REUNIONES CSL Y PSPL.
- ✓ CONTACTAR CON GABINETES JURÍDICOS CONTRATADOS.
- ✓ DAR PARTE SINIESTROS COMPAÑÍA ASEGURADORA CAP-ARAG (SEGURO NÓMINA).
- ✓ ATENDER AFILIADOS, MEDIOS COMUNICACIÓN, EMPRESAS,... ETC.
- ✓ ATENDER TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO,...ETC.
- ✓ REALIZAR TAREAS ADMINISTRATIVAS.
- ✓ ELABORAR Y PRESENTAR ESCRITOS REGISTRO DIFERENTES ADMINISTRACIONES.
- ✓ CONFECCIÓN Y REMISIÓN ARTÍCULOS REVISTAS.
- ✓ CONFECCIONAR Y REMITIR AFILIADOS BOLETÍN INFORMATIVO (FOTOCOPIAR, ENSOBRAR, LLEVAR CORREOS,...ETC).
- ✓ CONTACTAR Y NEGOCIAR CON EMPRESAS PARA OFERTAS AFILIADOS (SEGUROS, MÓVILES, ÓPTICAS, VIAJES, BANCOS, ...ETC).

SECCIÓN SINDICAL ALBACETE:

- ✓ REUNIONES JUNTA DE PERSONAL (1 BIMENSUALMENTE)
- ✓ REUNIONES COMISIÓN INTERIOR Y PERSONAL (ORDINARIAS 1 Ó 2 MENSUALMENTE + EXTRAORDINARIAS)
- ✓ REUNIONES BOLSAS DE TRABAJO (VARIAS SEMANALMENTE)
- ✓ REUNIONES PERIÓDICAS SPRL
- ✓ REUNIONES PERIÓDICAS COMISIÓN FORMACION
- ✓ REUNIONES PERIÓDICAS ELABORACIÓN BASES OPOSICIONES.
- ✓ ASISTENCIA A TRIBUNALES OPOSICIONES.
- ✓ REUNIONES PERIÓDICAS COMISIÓN VALORACIÓN RPT
- ✓ ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN ESCRITOS REGISTRO

PROYECTOS FUTURO SPL:

- ✓ POTENCIAR ACTIVIDAD SINDICAL INCREMENTANDO NÚMERO DE DELEGACIONES Y SECCIONES SINDICALES.
- ✓ INCREMENTAR NÚMEROS DELEGADOS PRÓXIMAS ELECCIONES SINDICALES.
- ✓ LUCHAR POR CONSEGUIR MODIFICACIÓN LEY ORGÁNICA 2/86.
- ✓ LUCHAR HASTA CONSEGUIR JUBILACIÓN ANTICIPADA.

Por parte de los compañeros CUCA (Josefa Isabel López) y Montoro se procedió a informar la actividad concreta de la **CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL -CSL-** donde se encuentra integrado el Sindicato junto con SIPLA (Sindicato Independiente de la Policía Local de Asturias, SFP (Sindicato de Funcionarios de Policía), SPBA (Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón), CIPOL (Candidatura Independiente de la Policía Local de Aragón), ASIPAL (Asociación Independiente Policía Local Canaria), SVP (Sindicato Vasco de Policía) y APLC (Asociación de la Policía Local de Cantabria), y que conforman unas de las mayores asociaciones nacionales de seguridad.

Expuso tanto las Reuniones celebradas en Bilbao en el mes de noviembre 2005, Zaragoza en el mes de Marzo 2006 y Murcia en Junio 2006, donde asistieron en representación del SPL C-LM, el responsable de Secretaría Juan Pedro Rodríguez Montoro y la responsable de Tesorería Josefa Isabel López Anguita (Cuca).

En las referidas reuniones (de las cuales se adjuntan las actas en la documentación de la Asamblea) se desarrollaron temas sobre organización interna de la CSL, su balance económico, procedimientos judiciales y administrativos pendientes, así como un análisis del presente y futuro de las policías locales en España, siendo de destacar la integración del Sindicato Unión Policía Local (UPL) de la Región de Murcia.

Se informó sobre el cambio de la compañía del seguro de nómina que venía prestando la compañía DAS y que a partir del mes de abril, será CAP ARAG, a través de los gestores ARANDA Y PARRIS.SL los que se harán cargo de nuestra Defensa Penal y el Subsidio por suspensión temporal de empleo y sueldo.

También es de destacar el Informe CSL sobre el Modelo Policial y Profesión de Riesgo, que fue aprobado definitivamente en la reunión de Zaragoza:

INTRODUCCIÓN DEL INFORME CSL

Desde hace ya varios años se ha venido debatiendo sobre el modelo de seguridad existente en nuestro país y su adaptación a los cambios sociales que se han venido produciendo desde la promulgación de la L.O. 2/86 que diseñó el modelo actual (hace ya casi 20 años).

La descentralización de las competencias administrativas, el desarrollo de las Comunidades Autónomas y de los Municipios y principalmente las nuevas y crecientes demandas de la sociedad son determinantes en el establecimiento de un nuevo marco de competencias de las tres administraciones con competencias en la seguridad: Administración Central, Administración Autonómica y especialmente la Administración Local.

*Desde nuestra experiencia profesional directa dentro del ámbito de las Policías Locales y Bomberos y nuestra relación directa con el resto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad tanto Estatales como Autonómicas, estamos en disposición de redactar el presente informe con **DOS OBJETIVOS PRIMORDIALES**:*

*Aportación de varias **PROPUESTAS** desde la Confederación Seguridad Local para la **CONFECIÓN DE UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA** y de forma especial a lo concerniente a la Policía Local.*

*Dentro del nuevo marco de la seguridad pública, como uno de los objetivos principales, **LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LA PROFESIÓN ENTRE LAS ACTIVIDADES EXCEPCIONALMENTE PELIGROSAS, PENOSAS E INSALUBRES** y la aplicación de índices correctores previstos en la LGSS, como fórmula más adecuada para garantizar un servicio de calidad y que de respuesta a las crecientes demandas de los ciudadanos, que se desarrolla en un informe monográfico, anexo al principal.*

Para la redacción de este informe se han utilizado las experiencias profesionales de los miembros de la CSL, así como informaciones y textos recogidos en el Informe de la Subcomisión de Justicia e Interior, sobre el establecimiento de un nuevo modelo policial, Estudios Documentales de la FEMP, incluyendo sus resoluciones de su VIII Asamblea General, Líneas estratégicas de actuación de la Dirección General de la Policía, diversas publicaciones sobre materia policial y su problemática y en especial el texto "Régimen de la Policía Local en el Derecho Estatal y Autonómico" de Javier Barcelona Llop como gran conocedor de la realidad del modelo policial español.

En relación con el estado actual de los trabajos desarrollados para la Jubilación Anticipada, se dio cuenta de la recopilación de las edades de las plantillas de Policía Local de toda España que se viene realizando para reflejar datos objetivos en los estudios de campo a realizar. Así mismo, se adoptó la decisión de contratar los servicios del Dr. **D. JAVIER SANZ GONZÁLEZ**, *Catedrático de Salud Laboral y Médico especialista en Medicina del Trabajo* el cual previamente había pasado un estudio previo, con presupuesto económico y planificación en el tiempo. El coste de dicho estudio supone aprox. unos 60.000 € participando en la aportación del gasto cada uno de los Sindicatos según su número de afiliados, **siendo debatido y aprobado por la Asamblea Regional del SPL C-LM participar económica y activamente en este proyecto**, estando claro a todos los Policías Locales de C-LM que era una iniciativa de la CSL ya que por otros sindicatos que no estaban realizando ningún estudio ni aportaciones al proyecto se estaba intentando acaparar su interés.

También se informó sobre las actividades de la CSL dentro de la **PLATAFORMA SOCIAL DE POLICÍAS LOCALES (PSPL)** creada el pasado año con el objetivo de agrupar colectivos de Policías Locales para luchar por la **JUBILACIÓN ANTICIPADA (55 AÑOS) DE LOS POLICÍAS LOCALES SIN MERMA ECONÓMICA**. La PSPL está integrada por: CSL (Confederación de Seguridad Local) a la que pertenece el SPL C-LM, UPLB-A (Unión de Policías Locales y Bomberos de Andalucía), SPPLB-CV (Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos de la Comunidad Valenciana), ERNE (Ertzainen Naziona Elkartasuna Sindicato Independiente de la Policía Vasca) y CPPM (Colectivo Profesional de la Policía Municipal de Madrid) desde donde también se ha acordado la difusión del Informe sobre el Modelo Policial y la Profesión de Riesgo.

Se mantienen contactos con otras organizaciones sindicales con el fin de dar a conocer el proyecto. A nivel nacional destacar la actividad de difusión en prácticamente todas las Administraciones Públicas y Órganos de Gobierno, (*Congreso, Senado, Partidos Políticos, FEMP, CCAA, Universidad, etc...*) del documento CSL sobre el Modelo Policial Español y la inclusión como profesión de riesgo la de Policía Local y la aplicación de los índices correctores de la Seguridad Social para la *Jubilación Anticipada*. Se presentó y debatió la Propuesta de Estudio destinado al conocimiento del deterioro psicofísico asociado a la edad y su repercusión en la salud en el colectivo de policías locales de la administración local, solicitado por la CSL al prestigioso Dr. Javier Sanz González, Especialista en Medicina del Trabajo, **aprobando finalmente su apoyo y financiación.**

BALANCE ANUAL SERVICIOS JURÍDICOS.

Por parte de los SERVICIOS JURÍDICOS DEL SPL C-LM representados por D. José Luís RUIZ-VALDEPEÑAS SANCHEZ HERMOSILLA, responsable de la delegación de Ciudad Real y por D. Mariano CUESTA GARCÍA del Gabinete de Abogados LEX ARTS C.B. responsable de las delegaciones de Albacete, Cuenca y Toledo, (*completados por el Gabinete Bernal y Barba Abogados responsables de la delegación de Guadalajara que excusaron su presencia por motivos laborales., si bien afortunadamente su actividad solamente se han referido a consultas y asesoramiento*), pasaron a exponer su actividad, tanto Contenciosa-Administrativa como Penal en este último año, habiéndose incrementado las reclamaciones presentadas en los Juzgados por incumplimiento de las disposiciones legales por parte de los Ayuntamientos en el ámbito de los derechos laborales, siendo positivas la mayoría de las resoluciones judiciales al respecto. En el ámbito penal también se ha trabajado con resultados positivos y sin ninguna condena para los agentes representados

No obstante, durante este año han surgido algunas incidencias en los servicios jurídico de los cuales hay que aclarar algunas situaciones donde por integrantes de una Sección Local se tienen intereses contrapuestos y claro está que el mismo gabinete no podría representar a las dos partes, ni sería ético decidirse por una de ellas, por lo que finalmente y respetando las decisiones de las asambleas locales, si alguno de los integrantes del Sindicato quisiera seguir un procedimiento contencioso o judicial que fuera en contra de las decisiones de las Asambleas Locales o General, debería utilizar unos servicios jurídicos distintos de los contratados por el Sindicato y si la resolución final del caso fuera positiva para el afiliado, el Sindicato se haría cargo de los costes.

Solicitar públicamente disculpas a la Delegación Local de Pedroñeras (Cuenca) donde precisamente surgió uno de los problemas anteriormente descritos y se inició un procedimiento de reclamación administrativa a solicitud de uno de los Afiliados en contra de la decisión de la Asamblea Local, sin haber contado previamente con ella, lo que acarrió un importante problema interno en el funcionamiento interno de la Delegación y sus relaciones con su Ayuntamiento que suponía un claro perjuicio para el colectivo. Finalmente se solucionó el problema y afortunadamente han vuelto las aguas a su cauce por el buen trabajo realizado por la Sección Local de Pedroñeras.

4. MODIFICACIÓN LEGISLACIÓN POLICÍAS LOCALES

Se repasan las **modificaciones y actualizaciones de normas legales** en varios ámbitos relacionados con la Policía Local, como el nuevo permiso de conducir por puntos, la modificación del Reglamento General de la Circulación y la ITV, el Consumo de Alcohol de Menores y en las Vías Públicas, la Violencia de Género, la Cooperación Policial, así como aquellos sobre condiciones laborales como el Estatuto Básico de la Función Pública, Plan Concilia de la AGE, destacando la modificación de Permisos de Paternidad, así como el Acuerdo de la Función Pública 2007-2009.

Se expone especialmente el articulado final del recientemente aprobado **Real Decreto 110/2006** de 17 de Octubre, por el que se aprueba el **Reglamento Marco de Policías Locales de C-LM** que entrará en vigor el próximo mes, habiendo pasado ya más de 4 años de la aprobación de la Ley 8/2002 de Coordinación de Policías Locales de C-LM, siendo destacable su avance respecto al primer proyecto en materias de vital importancia como la Segunda Actividad, normas básicas de funcionamiento, régimen estatutario, ingreso, promoción interna y movilidad. En aspectos mejorables y pendientes, queda por regular la Carrera Profesional, el Régimen de Funcionamiento de la Escuela de Protección Ciudadana, el Establecimiento de un Sistema Bibliográfico para las Policías Locales, y un marco Homogéneo de Retribuciones;

Se presentó un **Manual** sobre la documentación y proceso de las **Elecciones Sindicales** elaborado por el Sindicato que sirva de apoyo para los Delegados Sindicales en este nuevo periodo que se inicia este año donde se elegirán en los Ayuntamientos los representantes de los trabajadores ante las Administraciones, y donde el SPL concurre por segunda vez, con el fin de afianzar los importantes resultados alcanzados en las pasadas elecciones de hace cuatro años, donde se consiguieron más de 40 Delegados Sindicales.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se aprovechó para distribuir entre los más de 100 delegados asistentes del material seleccionado este año para su entrega a todos los afiliados, consistente en una linterna táctica de cinturón que constituye una excelente herramienta de apoyo para actuaciones que requieran una fuente de luz compacta en situaciones de falta de iluminación. Igualmente se distribuyeron calendarios 2007 y cartelería del SPL.

Después de un breve turno de preguntas y consultas, se dio por finalizada la Asamblea, pasando a realizar el acto de clausura donde estuvo presente el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Socuéllamos, los Concejales Delegados de Seguridad y Recursos Humanos, y el Subinspector-Jefe de la Policía Local de la Localidad, habiendo disculpado su ausencia tanto la Consejera de Administraciones Públicas como el Director General de Protección Ciudadana de C-LM al no poder asistir al coincidir con el acto de inauguración del Parque de Bomberos de Hellín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce treinta horas del día al principio expresados, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo como Secretari@, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE



SECRETARI@



Se atendió a los medios de comunicación en el lugar.

COMO ACTO FINAL SE PROCEDIÓ A RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS A TRES COMPAÑEROS Y AFILIADOS AL SINDICATO QUE SE HAN **JUBILADO ESTE AÑO** (CON 65 AÑOS) con la **entrega de una placa conmemorativa** a:

- ✓ JUAN JOSÉ BLEDA POLICIA LOCAL DE HELLÍN (ALBACETE)
- ✓ ENRIQUE GARCIA POLICIA LOCAL DE VILLARROBLEDO (ALBACETE)
- ✓ JUAN FRANCISCO RAMIRES POLICIA LOCAL DE DAIMIEL (CIUDAD REAL)
- ✓ ÁNGEL ADALIA POLICIA LOCAL GUADALAJARA

Al finalizar la Asamblea se celebró una comida hermandad en los SALONES BODAS DE CAMACHO de Socuéllamos, donde se obsequió a los asistentes con Vino de la tierra.

Así mismo, como viene siendo habitual en años pasados, con el fin de colaborar a la financiación de los gastos del Sindicato, se hizo entrega de los talonarios de Lotería Nacional del número 20907 que jugamos para el sorteo de Navidad, talonarios de 25 papeletas en participaciones de 5 € cada una, de los cuales 4 € son de participación de lotería y 1 € de colaboración con el Sindicato, habiendo reservado 18.000 € en la Administración de Lotería nº 17 de Albacete, la cual se irá retirando de la Administración e ingresando en la sucursal 4438 de Caja Madrid en Albacete (donde tiene la cuenta el Sindicato) conforme se ingrese el dinero de la venta.